



RESOLUCIÓN DE 19 DE MAYO DE LA DIRECCION GERENCIA DEL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA BAHIA DE CADIZ-LA JANDA POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE EL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO PREVIO DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LA ZONA BÁSICA DE CÁDIZ.

Mediante la presente Resolución se aprueba el listado provisional del concurso de acoplamiento previo de la categoría de Auxiliares de Enfermería, en la ZBS de Cádiz, con indicación del orden correspondiente a cada concursante, y en su caso, del puesto de trabajo asignado, o la causa de exclusión.

Contra esta Resolución los interesados podrán formular alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios.

Las alegaciones formuladas contra esta Resolución Provisional serán resueltas mediante la Resolución Definitiva del concurso de acoplamiento que será dictada por el Director del Distrito y publicada en el citado tablón de anuncios.

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO
SANITARIO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA

Código Seguro de verificación:c0dbwEc33+Nb7TA1DwvsNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MANUEL LUBIAN LOPEZ | FECHA | 19/05/2015 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 1/2 |



c0dbwEc33+Nb7TA1DwvsNQ==



**LISTADO PROVISIONAL DEL CONCURSO DE ACOPLAMIENTO PREVIO
DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN LA ZBS DE CÁDIZ**

UGC LORETO:

**1. DUARTE LOBATO, ISABEL: 455 meses x 0,3 puntos= 136,50 puntos
PLAZA ADJUDICADA**

**2. VILLANUEVA GALVÁN, MARÍA: 373 mesesx0,30 puntos = 111,90 puntos
PLAZA ADJUDICADA**

EL DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO
SANITARIO BAHIA DE CADIZ-LA JANDA

Código Seguro de verificación:c0dbwEc33+Nb7TA1DwvsNQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|---------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | MANUEL LUBIAN LOPEZ | FECHA | 19/05/2015 |
| ID. FIRMA | ws051.juntadeandalucia.es | PÁGINA | 2/2 |



c0dbwEc33+Nb7TA1DwvsNQ==